

Alfocea	Presupuesto 37,887 €	Número registro:	(Sello)
----------------	---------------------------------	-------------------------	----------------

Cómo votar:

- **WEB / INTERNET:** Del 25 de septiembre al 3 de octubre
 Plataforma de Gobierno Abierto: <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/presupuestos-participativos/gasto-virtual-distrito> (<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/presupuestos-participativos/gasto-virtual-distrito>)
- **PRESENCIAL:** Domingo 30 de septiembre por la mañana de 10:00h a 14:00h.
 Junta Vecinal. C/ Castellar, 23

ID	PROPUESTA	CUANTÍA	ORDEN DE PREFERENCIA
3549	Instalación de aparatos de gimnasia en la zona de Alcaldía	1.573 €	
3551	Renovación piso de Alcaldía	37.000 €	
3555	Mejoras en el parque: renovación canasta de baloncesto, pavimento, juegos infantiles, suelo caucho, cespec, bancos y desagüe de la fuente.	37.000 €	
3569	Colocación de dos bancos en calle parque Gerardo Marín Zaera	3.630 €	
3574	PARQUE INFANTIL DE JUEGOS	25.000 €	
3575	ÁREA RECREATIVA	3.600 €	

Instrucciones:

1. Para votar presencialmente es necesario acercarte a la Junta vecinal con tu documento de identificación.
2. En esta papeleta de votación aparecen listadas las propuestas ciudadanas que los servicios técnicos han valorado como viables, junto al presupuesto que se les ha asignado.
3. Para que el voto cuente es necesario asignar un número del 1 al 10 (o en su caso, al número total de propuestas listadas) según tu orden de preferencias, siendo el 1 la propuesta que consideras más prioritaria y el 10 la que menos.
4. Tienes una casilla preparada para escribir el número que asignas a cada propuesta.
5. No se repetirá ningún número del 1 al 10 (o al número total de propuestas listadas).
6. Si te equivocas, tacha la numeración errónea y escribe una nueva.
7. Si no se asigna un valor a cada propuesta o se repite el mismo valor para dos o más propuestas, el voto resultará no válido.
8. Las papeletas rotas o ininteligibles serán consideradas nulas.
9. Una vez hayas priorizado todas las propuestas, la papeleta se introduce en la urna.
10. Si se ha votado digitalmente, no se podrá votar presencialmente.
11. Una vez que la papeleta, sellada y con el código asignado, haya sido depositada en la urna, ya no podrás volver a participar en este proceso.
12. Sólo se podrán votar las propuestas del barrio en el que se está empadronado/a.

